

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS :

\* Número 4974

**MURCIA**

**ANUNCIO**

#### **Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 1b del estudio de detalle ciudad número 5 de Murcia.**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 del presente mes, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 1b del estudio de detalle ciudad número 5 de Murcia, el cual limita: al Norte, con la Unidad de Actuación 3a, del E.D.C. 5 de Murcia; al Sur, con la U.A. 2 a del E.D.C. 5 de Murcia, acequias Mayor y Caravija por medio y en parte, con el Colegio de las Religiosas de Jesús y María; al Este, con la U.A. 1A del E.D.C. 5 de Murcia y en parte con otras edificaciones del barrio de San Antón; al Oeste, con la Autopista de Circunvalación de Murcia Ronda-Oeste.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, a 26 de marzo de 1987.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 4985

**MURCIA**

**EDICTO**

Habiendo solicitado don Vicente Martínez Serrano licencia para la apertura de taller de carpintería metálica en calle Industria, s/n, Casillas, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones

por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 12 de mayo de 1987.—El Teniente de Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

\* Número 4991

**MURCIA**

**Pliego de condiciones**

Por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 19 de mayo de 1987, se aprobaron los Pliegos de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir la contratación de los proyectos de obras que a continuación se relacionan:

—Alumbrado público en carril Torremesa de Santiago y Zaráiche. Presupuesto: 605.545 pesetas.

—Alumbrado público en jardín de Sucina. Presupuesto: 706.647 pesetas.

En consecuencia, se exponen los mencionados Pliegos por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Murcia a 19 de mayo de 1987.—El Teniente Alcalde de Economía y Hacienda.

\* Número 4992

**MURCIA**

**ANUNCIO**

**Necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto de pavimentación, abastecimiento y saneamiento de la calle Marqués de Lozoya y 1.ª Travesía del barrio del Progreso.**

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 14 del presente mes de mayo, acordó declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto de "Pavimentación, abaste-

cimiento y saneamiento de la calle Marqués de Lozoya y 1.ª Travesía del barrio del Progreso, redactado por el Ingeniero de Caminos Municipal don Rogelio Bravío Cos, en el que se encuentra comprendida la relación de propietarios, bienes y derechos cuya ocupación es necesaria para llevar a cabo su ejecución.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Asimismo se comunica que dispone de igual plazo de quince días para convenir con esta Administración, libremente y por mutuo acuerdo, la adquisición de los bienes sujetos a expropiación.

La citada relación es la siguiente:

Propietarios: Ana María, Josefa, Juana y Antonia Sánchez Sánchez. Domicilio: calle Marqués de Lozoya. Superficie m<sup>2</sup>, 252. Estado actual: Terrenos de huerta.

Murcia a 18 de mayo de 1987.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

\* Número 4998

**SAN JAVIER**

**EDICTO**

Por doña María Carmen Jiménez Cortés se ha solicitado licencia para establecer la actividad de venta menor de aves asadas y condimentadas, con emplazamiento en calle Gran Vía, edificio Jardín del Mar, bajo 21, La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 27 de abril de 1987.—El Alcalde.